



INFORME del Jefe del Servicio de Planificación y Modernización de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial que se presenta referente a:

**RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL INFORME DE VALORACIÓN
SOBRE B Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Relativo a: “Arrendamiento urbano en el municipio de Torrox para ubicar una oficina de la Agencia Pública de Servicios económicos provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial. Expte. 7/2021.”

Advertido error en el Informe emitido el 23/06/2022 en el que se prevé:

“RESULTADO DEL SOBRE B

El único licitador que se ha presentado ha sido:

- JUAN LEANDRO CASTRO GONZÁLEZ, 53152494T, Y DANIEL CASTRO GONZÁLEZ, 53155542N

OFERTA PRESENTADA	REMEDIOS VIVAR LOZANO, NIF 53683093-N
Importe Proposición Económica Total (IVA incluido)	87.120,00 € (72.000,00+15.120,00)
Superficie rótulo oferta, superior a la superficie mínima exigida de 1.5 por 05 m2	1,7*0,5 metros
Tener todos los puntos de luz con LED	SÍ

La valoración sería:



CSV : GEN-3108-7979-a2b5-9e77-df6b-6b9e-6052-1855

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL GAMERO DÍAZ | FECHA : 22/08/2022 13:25 | NOTAS : F



EMPRESA PRESENTADA	REMEDIOS VIVAR LOZANO, NIF 53683093-N	VALORACIÓN
Importe Proposición Económica Total (IVA incluido)	87.120,00 € (72.000,00+15.120,00)	72 PUNTOS
Superficie rótulo oferta, superior a la superficie mínima exigida de 1.5 por 05 m2	1,7*0,5 metros	3 PUNTOS
Tener todos los puntos de luz con LED	SÍ	5 PUNTOS

El artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas dispone:

“2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

De acuerdo con dicho precepto, se INFORMA que debe procederse a rectificar dicho/s error/es, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“RESULTADO DEL SOBRE B

El único licitador que se ha presentado ha sido:

- JUAN LEANDRO CASTRO GONZÁLEZ, 53152494T, Y DANIEL CASTRO GONZÁLEZ, 53155542N

OFERTA PRESENTADA	REMEDIOS VIVAR LOZANO, NIF 53683093-N
Importe Proposición Económica Total (IVA incluido)	87.120,00 € (72.000,00+15.120,00)
Superficie rótulo oferta, superior a la superficie mínima exigida de 1.5 por 05 m2	1,7*0,5 metros

CSV : GEN-3108-7979-a2b5-9e77-df6b-6b9e-6052-1855

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL GAMERO DÍAZ | FECHA : 22/08/2022 13:25 | NOTAS : F





Tener todos los puntos de luz con LED	SÍ
---------------------------------------	----

La valoración sería:

EMPRESA PRESENTADA	REMEDIOS VIVAR LOZANO, NIF 53683093-N	VALORACIÓN
Importe Proposición Económica Total (IVA incluido)	87.120,00 € (72.000,00+15.120,00)	72 PUNTOS
Superficie rótulo oferta, superior a la superficie mínima exigida de 1.5 por 05 m2	1,7*0,5 metros	3 PUNTOS
Tener todos los puntos de luz con LED	SÍ	5 PUNTOS

Debe decir:

“RESULTADO DEL SOBRE B

El único licitador que se ha presentado ha sido:

- JUAN LEANDRO CASTRO GONZÁLEZ, 53152494T, Y DANIEL CASTRO GONZÁLEZ, 53155542N

OFERTA PRESENTADA	JUAN LEANDRO CASTRO GONZÁLEZ, 53152494T, Y DANIEL CASTRO GONZÁLEZ, 53155542N
Importe Proposición Económica Total (IVA incluido)	87.120,00 € (72.000,00+15.120,00)
Superficie rótulo oferta, superior a la superficie mínima exigida de 1.5 por 05 m2	1,7*0,5 metros
Tener todos los puntos de luz con LED	SÍ



CSV : GEN-3108-7979-a2b5-9e77-df6b-6b9e-6052-1855

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL GAMERO DÍAZ | FECHA : 22/08/2022 13:25 | NOTAS : F



La valoración sería:

EMPRESA PRESENTADA	JUAN LEANDRO CASTRO GONZÁLEZ, 53152494T, Y DANIEL CASTRO GONZÁLEZ, 53155542N	VALORACIÓN
Importe Proposición Económica Total (IVA incluido)	87.120,00 € (72.000,00+15.120,00)	72 PUNTOS
Superficie rótulo oferta, superior a la superficie mínima exigida de 1.5 por 05 m2	1,7*0,5 metros	3 PUNTOS
Tener todos los puntos de luz con LED	SÍ	5 PUNTOS

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el *artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, el que suscribe tiene a bien informar la rectificación de error antes indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



CSV : GEN-3108-7979-a2b5-9e77-df6b-6b9e-6052-1855

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL GAMERO DÍAZ | FECHA : 22/08/2022 13:25 | NOTAS : F